

RESOLUCIÓN 156/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de julio del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL115/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGAS/914/2021**, de fecha 18 de junio del año 2021, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL115/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 05 de Julio del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL115/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 08 de julio del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL115/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de julio del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL115/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 15 de julio del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **CENITSA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.,** en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 19 de julio del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
1 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1.00	\$2,076,492.29	\$2,076,492.29	\$332,238.77	\$2,408,731.06

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL115/2021 con concurrencia del Comité, denominada “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL115/2021 con concurrencia del Comité, denominada “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$2,408,731.06 (dos millones cuatrocientos ocho mil setecientos treinta y un pesos 06/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio mas bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de



Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

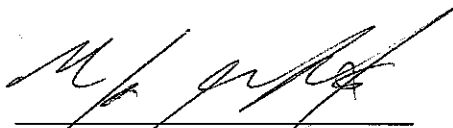
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de julio del año 2021. Notifíquese.



Mtro. Esteban Petersen Cortes
Presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



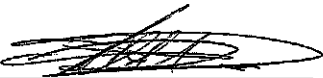
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



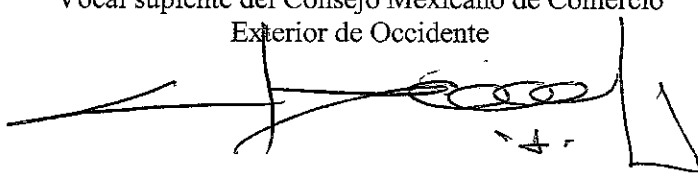
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios



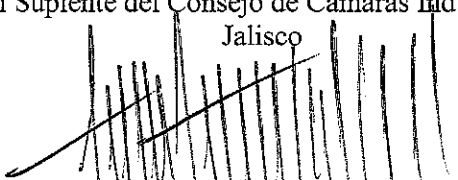
Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



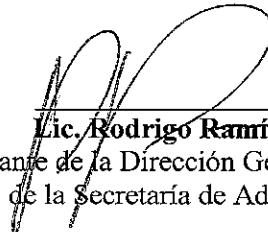
Lic. Paris González Gómez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



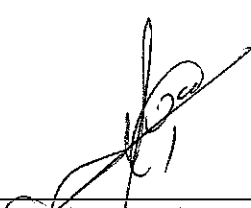
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área Jurídica
de la Secretaría de Administración



Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL115/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE RED HAT PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.

